

# **URB TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN (Fondo liquidado y extinguido)**

Estados Financieros de Liquidación y Notas  
a los mismos e Informe de gestión  
correspondientes al periodo comprendido  
entre el 1 de enero y el 10 de diciembre de  
2021, junto con el Informe de Auditoría  
Independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Administradores de TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.G.F.T., S.A.:

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios de URB TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN. (Fondo extinguido) –en adelante, el Fondo–, gestionado por TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.G.F.T., S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora) que comprenden el balance a 10 de diciembre 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 10 de diciembre de 2021 (denominados conjuntamente “los Estados Financieros Intermedios”).

En nuestra opinión, los Estados Financieros Intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 10 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 10 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros Intermedios* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los Estados Financieros Intermedios del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros Intermedios en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Realización de los activos titulizados en el marco del proceso de liquidación y amortización de los pasivos

#### Descripción

Tal y como se indica en la nota 1 de las notas explicativas adjuntas, al haberse amortizado la totalidad de los bonos emitidos por el Fondo, con fecha 22 de noviembre de 2021 la Sociedad Gestora del Fondo procedió a su liquidación, habiéndose producido la extinción definitiva del Fondo el 10 de diciembre de 2021 mediante acta notarial. Dada la especificidad de la situación se ha considerado un aspecto más relevante en nuestra auditoría analizar la realización de los activos y la amortización de los pasivos del Fondo.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos encaminados a verificar que los pagos realizados por el Fondo durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 10 de diciembre de 2021, considerando los cobros producidos durante el mismo, están de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en la escritura de constitución del Fondo. Asimismo, hemos obtenido la documentación justificativa de los cobros y pagos asociados a ese proceso de liquidación.

El desglose de información en relación con el proceso de liquidación y extinción del Fondo está incluido en las notas 1, 6 y 8.

---

## Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre las notas 1 y 2 de los Estados Financieros Intermedios, en las que se describe que, al haberse amortizado la totalidad de los bonos emitidos por el Fondo (véase nota 8 de las notas explicativas adjuntas), con fecha 22 de noviembre de 2021 la Sociedad Gestora del Fondo procedió a su liquidación, habiéndose producido la extinción definitiva del Fondo el 10 de diciembre de 2021 mediante acta notarial. En base a estas circunstancias, los administradores de la Sociedad Gestora han formulado los Estados Financieros Intermedios del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 10 de diciembre de 2021 de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

---

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 10 de diciembre de 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de los Estados Financieros Intermedios.

Nuestra opinión de auditoría sobre los Estados Financieros Intermedios no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con los Estados Financieros Intermedios, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de los citados Estados Financieros Intermedios, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de los Estados Financieros Intermedios del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 10 de diciembre de 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con los Estados Financieros Intermedios

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular los Estados Financieros Intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de Estados Financieros Intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros Intermedios, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

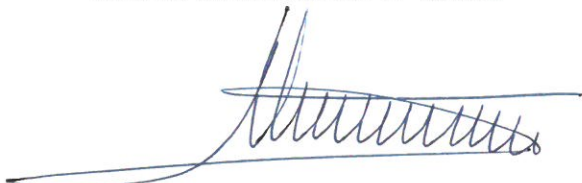
## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros Intermedios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros Intermedios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros Intermedios.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los Estados Financieros Intermedios. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº 50692



Antonio Ríos Cid  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

19 de abril de 2022



DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 01/22/04507

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de los Estados Financieros Intermedios.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros Intermedios**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros Intermedios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros Intermedios o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Si la utilización del principio de empresa en funcionamiento no es adecuado teniendo en cuenta las circunstancias, concluimos si el principio alternativo es aceptable. Si el citado principio alternativo es adecuado, concluimos si la información revelada acerca del principio contable utilizado en la preparación de los Estados Financieros Intermedios es adecuada.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros Intermedios, incluida la información revelada y si los Estados Financieros Intermedios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los Estados Financieros Intermedios del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

**URB TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN (Fondo liquidado y extinguido)**



## ÍNDICE

- Estados Financieros de Liquidación
  - Balance de liquidación
  - Cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación
  - Estado de flujos de efectivo de liquidación
  - Estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación
  - Notas a los Estados Financieros de liquidación
  - Anexo I
  - Anexo II
- Informe de gestión
- Formulación de Estados Financieros de liquidación e informe de gestión

URB-TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN (Fondo liquidado y extinguido)

Balance de liquidación al 10 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2021	2020
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			-
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>		-	-
1. Activos titulizados		-	-
Cuentas a cobrar		-	-
Activos dudosos – principal –		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
2. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
3. Otros activos financieros		-	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>81.926</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>		-	<b>61.142</b>
1. Activos titulizados	6	-	61.142
Cuentas a cobrar		-	50.851
Activos dudosos – principal –		-	10.291
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
2. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
3. Otros activos financieros		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		-	-
Otros		-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	7	-	<b>20.784</b>
1. Tesorería		-	20.784
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>81.926</b>

URB-TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN (Fondo liquidado y extinguido)

Balance de liquidación al 10 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2021	2020
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>60.000</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>		-	<b>60.000</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	8	-	60.000
Series no subordinadas		-	60.000
Series subordinadas		-	-
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo subordinado		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros		-	-
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		-	<b>21.926</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>		-	<b>21.921</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables	8	-	20
Series no subordinadas		-	-
Series subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	20
Intereses vencidos e impagados		-	-
2. Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo subordinado		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
3. Derivados		-	-
4. Otros pasivos financieros	6	-	21.901
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	21.900
Otros		-	1
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>		-	<b>5</b>
1. Comisiones		-	2
Comisión sociedad gestora		-	1
Comisión administrador		-	-
Comisión agente financiero		-	1
Comisión variable		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
2. Otros		-	3
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		-	-
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>		-	-
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>		-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		-	<b>81.926</b>

## URB-TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN (Fondo liquidado y extinguido)

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 10 de diciembre de 2021 y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	Nota	Miles de euros	
		2021	2020
1. Intereses y rendimientos asimilados		870	1.002
Activos titulizados	6	870	1.002
Otros activos financieros		-	-
2. Intereses y cargas asimilados		(805)	(920)
Obligaciones y otros valores negociables	8	(674)	(795)
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otros pasivos financieros	7	(131)	(125)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)		-	-
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>		<b>65</b>	<b>82</b>
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación		(118)	(82)
Servicios exteriores		(56)	(12)
Servicios de profesionales independientes		(56)	(12)
Servicios bancarios y similares		-	-
Otros servicios		-	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(62)	(70)
Comisión sociedad gestora		(53)	(56)
Comisión administrador		-	-
Comisión del agente financiero/pagos		(9)	(10)
Comisión variable		-	-
Otros gastos		-	(4)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	6	-	-
Deterioro neto de Activos titulizados		-	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)		53	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

URB-TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN (Fondo liquidado y extinguido)

Estado de Flujos de Efectivo de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y 10 de diciembre de 2021 y Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Nota	Miles de euros		
	2021	2020	
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(889)</b>	<b>(990)</b>	
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(825)	(924)	
Intereses cobrados de los activos titulizados	-	-	
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(694)	(799)	
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-	-	
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	-	-	
Intereses cobrados de otros activos financieros	-	-	
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	-	-	
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	(131)	(125)	
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(64)	(66)	
Comisión sociedad gestora	(54)	(56)	
Comisión administrador	-	-	
Comisión agente financiero/pagos	(10)	(10)	
Comisión variable	-	-	
Otras comisiones	-	-	
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	-	-	
Pagos por garantías financieras	-	-	
Cobros por garantías financieras	-	-	
Otros pagos de explotación	-	-	
Otros cobros de explotación	-	-	
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN</b>	<b>(19.895)</b>	<b>464</b>	
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-	
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	(318.667)	(412.194)	
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	298.832	412.674	
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	358.832	412.674	
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-	-	
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-	-	
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-	
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-	-	
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(60.000)	-	
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(59)	(16)	
Cobros por concesiones de deudas con entidades de crédito	-	-	
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito	-	-	
Pagos a Administraciones públicas	-	-	
Otros cobros y pagos	(59)	(16)	
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(20.784)</b>	<b>(526)</b>	
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	7	20.784	21.310
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	7	-	20.784

URB-TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN (Fondo liquidado y extinguido)

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 10 de diciembre de 2021 y Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	Miles de euros	
		2021	2020
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>			
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
1.1.2. Efecto fiscal		-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
1.3. Otras reclasificaciones		-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>2. Cobertura de los flujos de efectivo</b>			
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
2.1.2. Efecto fiscal		-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
2.3. Otras reclasificaciones		-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>			
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo		-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
3.1.2. Efecto fiscal		-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

## URB-TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN (Fondo liquidado y extinguido)

Notas a los Estados Financieros de Liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 10 de diciembre de 2021

### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

#### a) Constitución y objeto social

URB-TDA 1, Fondo de Titulización (en adelante, el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 14 de junio de 2017, agrupando inicialmente un importe total de activos titulizados de 42.090 miles de euros y una emisión de bonos por valor de 30.000 miles siendo el importe máximo de bonos emitibles por valor de 80.000 miles de euros (véase Nota 8). La adquisición de los activos iniciales y el desembolso de los bonos iniciales se produjeron el día 19 de junio de 2017.

La sociedad gestora del Fondo fue Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) –véase Nota 1-e–.

El Fondo constituía un patrimonio separado y su finalidad consistía en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los “activos titulizados”) y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

El Fondo tenía carácter abierto por el activo durante el denominado Periodo Renovable, en el que podía seguir adquiriendo activos titulizados adicionales a las entidades URBASER, S.A.U.; Vertederos de Residuos, S.A.; Orto Parques y Jardines, S.L.; Tratamiento Integral de Residuos de Cantabria, S.L. Sociedad Unipersonal; URBASER, S.A. y Vertederos de Residuos, S.A., Unión Temporal de Empresas; Vertederos de Residuos, S.A, Aguado e Hijos S.A. y Construcciones y Contratas, S.A. Unión Temporal de Empresas (en adelante las Entidades Cedentes) y por el pasivo durante el denominado Periodo de Ampliación, pudiendo emitir nuevos Bonos hasta un máximo de 80.000 miles de euros. El Periodo de Ampliación concluyó en la fecha de pago correspondiente a agosto de 2017, pasando por lo tanto el Fondo a tener carácter cerrado por el pasivo desde dicha fecha.

Los activos titulizables que podían integrarse en el Fondo, como consecuencia de las ofertas de compra que se realicen a lo largo del “Periodo Renovable” (véase apartados b) siguiente), eran activos titulizables cedidos por las Entidades Cedentes y que tenían su origen en Contratos de servicios de limpieza viaria, tratamiento de residuos, jardinería y gestión de zonas verdes, tratamiento de residuos urbanos, tratamiento del agua y gestión del agua suscritos entre un Cedente y cualquier Deudor Público o Deudor Privado, cuyos activos titulizados estaban presentados por facturas emitidas tras la prestación de los correspondientes servicios.

## **b) Duración del Fondo**

La actividad del Fondo se inició el día 14 de junio de 2017 y se extinguió el 10 de diciembre de 2021.

La Sociedad Gestora podía proceder a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las siguientes circunstancias:

- (i) en el supuesto de que se revocara la autorización de la Sociedad Gestora, esta fuera declarada Insolvente o se viera inmersa en un procedimiento Concursal y haya transcurrido un plazo de cuatro (4) meses sin haber sido designada una nueva sociedad gestora, de acuerdo con lo establecido en la Escritura de Constitución.
- (ii) cuando se produzca un impago de cualquier importe vencido y pagadero con respecto a los Bonos.

El Fondo se extinguiría por las causas previstas en la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial y en particular:

- (i) cuando todos los activos titulizados y/o todos los Bonos hubieran sido íntegramente amortizados;
- (ii) una vez se hubiera liquidado el Fondo en conformidad con las causas descritas anteriormente;

Finalmente, al haberse amortizado la totalidad de los bonos emitidos por el Fondo, con fecha 22 de noviembre de 2021 la Sociedad Gestora del Fondo procedió a su liquidación, habiéndose producido la extinción definitiva del Fondo el 10 de diciembre de 2021 mediante acta notarial.

## **c) Recursos Disponibles del Fondo**

Los Fondos Disponibles en cada Fecha de Compra eran iguales a la suma de los siguientes conceptos:

- (i) Las cantidades percibidas por los Cobros y Cobros Estimados depositadas en la Cuenta de Tesorería durante el período de Cálculo pertinente,
- (ii) Los intereses de demora cobrados en relación con los Activos Titulizados y depositados en la Cuenta de Tesorería durante cada Período de Cálculo pertinente,
- (iii) Cualesquiera otras cantidades, derechos o indemnizaciones recibidas en relación con los Activos Titulizados y depositadas en la Cuenta de Tesorería durante el Período de Cálculo pertinente,
- (iv) La remuneración de la Cuenta de Tesorería, en caso de existir,
- (v) El importe no utilizado en la compra de Activos Titulizados adicionales en cualquier Fecha de Compra anterior, y



- (vi) El importe de Emisión de los nuevos Bonos, en su caso, emitidos en cualquier Fecha de Compra anterior, y
- (vii) Cualquier pago realizado por los Cedentes de conformidad con la Estipulación 14 de la Escritura de Constitución del Fondo.

#### **d) Insolvencia del Fondo**

En caso de insolvencia del Fondo durante el Período Renovable, se hubiera aplicado el régimen general de prelación de pagos establecido en la escritura de constitución del mismo, que es el siguiente:

- (i) Pago o provisión de pago de impuestos y gastos del Fondo
- (ii) Pagos a la Sociedad Gestora
- (iii) Pago de las comisiones debidas al nuevo proveedor de servicios de administración de los Activos Titulizados
- (iv) Pago del Importe del Interés de los Bonos
- (v) Pago del Importe de Amortización Parcial de los Bonos
- (vi) Pago de indemnizaciones
- (vii) Pago del Precio al Contado de los Activos Titulizados
- (viii) Pago del Precio Aplazado de los Activos Titulizados

#### **e) Gestión del Fondo**

De acuerdo con la normativa legal aplicable para los fondos de titulización, la gestión del Fondo estaba encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

La Sociedad Gestora percibe por su gestión una comisión cuyo desglose y criterios de determinación se presentan en el Estado S.05.5 (Cuadro A) del Anexo I de la memoria.

#### **f) Administrador de los activos titulizados**

URBASER, S.A.U. actuaba como administrador de los activos titulizados cedidos y no percibía remuneración alguna en contraprestación a los servicios que llevaba a cabo como administrador de los activos titulizados.

#### **g) Agente financiero del Fondo**

La Sociedad Gestora, al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo, realizó con HSBC Bank plc, Sucursal en España (actualmente, HSBC France, Sucursal en España) un contrato de agencia financiera. El Agente Financiero percibió una comisión anual por importe de 10 miles de euros.

Con fecha 1 de febrero de 2019 las operaciones de HSBC Bank, plc., Sucursal en España se transfirieron a HSBC France, Sucursal en España.

## **h) Normativa legal**

El Fondo estuvo regulado principalmente conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria.
- (iii) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- (iv) La Circular 2/2016 de 20 de abril, de la CNMV sobre Normas Contables, Cuentas Anuales, Estados Financieros Públicos y Estados Reservados de Información Estadística de los Fondos de Titulización. Esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos.
- (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

## **i) Régimen de tributación**

El Fondo se encontró sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Asimismo, se encontró exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **a) Imagen fiel**

Los estados financieros de liquidación y las Notas a los mismos del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 10 de diciembre de 2021 se formulan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV. Según se indica en las Notas 1.b y 3.a, con fecha 20 de abril de 2020, la Sociedad Gestora del Fondo procedió a su liquidación, por lo que complementariamente los estados financieros de liquidación se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

No obstante, si los estados financieros de liquidación y las Notas a los mismos del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 10 de diciembre de 2021 hubieran sido formulados bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto los criterios adoptados, que se describen en la Nota 3.

Los estados financieros de liquidación y las Notas a los mismos se han obtenido de los registros contables del Fondo, y comprenden el balance de liquidación, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de flujo de efectivo de liquidación, el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación y las Notas a los estados financieros de liquidación.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado y aprobado estos estados financieros con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2021.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes estados financieros han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

#### **b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros**

En la preparación de los estados financieros de liquidación del Fondo y de las Notas a los mismos, los Administradores de la Sociedad Gestora no han realizados juicios, estimaciones o asunciones que afecten a la aplicación de las políticas contables o a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos o compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes estados financieros de liquidación y de las Notas a los mismos.

Tal y como se indica en las Notas 1.b y 3.a, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha decidido utilizar el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 18 de octubre de 2013, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

#### **c) Comparación de la información**

Como consecuencia de la modificación del marco normativo de información financiera (aplicación de la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento), la información contenida en estos estados financieros de liquidación relativa al ejercicio 2020, que se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 10 de diciembre de 2021, no es comparable con dicha información. En este sentido, La Norma Cuarta de la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, establece la no obligación de adaptar la información comparativa del ejercicio anterior. Adicionalmente, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de flujos de efectivo de liquidación y el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 10 de diciembre de 2021, no reflejan un año completo de actividad.

La extinción del Fondo se produjo el día 10 de diciembre de 2021, y por ello se presentan, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo, que estuvieron disponibles.

#### **d) Agrupación de partidas**

En la confección de estos estados financieros no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

#### **e) Elementos recogidos en varias partidas**

En la confección de estos estados financieros no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

### **3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS**

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros son los siguientes:

#### **a) Empresa en funcionamiento.**

Según se indica en la Nota 1.b, al haberse amortizado la totalidad de los bonos emitidos por el Fondo (véase Nota 8), con fecha 22 de noviembre de 2021 la Sociedad Gestora del Fondo procedió a su liquidación, habiéndose producido la extinción definitiva del Fondo el 10 de diciembre de 2021 mediante acta notarial.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, los estados financieros de liquidación y Notas a los mismos han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

**b) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

**c) Corriente y no corriente**

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

**d) Activos dudosos**

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recoge el importe total de los instrumentos de deuda y activos titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran activos fallidos aquéllos instrumentos de deuda y activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo. El importe de los activos fallidos obtenido de conformidad con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo se recoge en el estado S.05.4 Cuadro A que se adjunta en el Anexo I al informe de gestión.

**e) Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los activos titulizados que dispone el Fondo en cada momento.

### Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se esperan recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

### Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### **f) Intereses y gastos devengados no vencidos**

En el epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los activos titulizados, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Asimismo, en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los bonos de titulización.

#### **g) Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, los bonos de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

### Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

### Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

### Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

## Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

### **h) Comisión variable**

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se utilizará en primer lugar, para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si, tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar comisión variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la comisión variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance “Comisión variable”, hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando la diferencia obtenida conforme al apartado anterior sea negativa se repercutirá a los pasivos del Fondo conforme a lo previsto en el apartado anterior.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.



Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de “Dotación provisión por margen de intermediación” con cargo a la partida de “Provisión por margen de intermediación”.

- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la “Provisión por margen de intermediación” dotada en períodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.

#### **i) Ajustes por periodificación**

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

#### **j) Impuesto sobre Sociedades**

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

#### **k) Deterioro del valor de los activos financieros**

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos titulizados

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión de los instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. El importe de la provisión no podrá ser inferior al que resulta de la aplicación a los activos dudosos de los porcentajes mínimos de coberturas por calendario de morosidad. No obstante, durante el ejercicio 2021 y 2020 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Sociedad Gestora ha calculado el deterioro del ejercicio 2021 y 2020 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

#### **4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES**

Durante el ejercicio 2021 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

## 5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

Al 10 de diciembre de 2021 el Fondo no tenía saldos de activos ni de pasivo, dada su situación de liquidación (véase Nota 1.b) por lo que no está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros.

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 10 de diciembre de 2021 no existían activos financieros, como consecuencia de la liquidación del Fondo (véase Nota 1). La composición de la cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2020 era la siguiente:

	Miles de euros		
	No corriente	Corriente	Total
Activos titulizados			
Cuentas a cobrar	-	50.851	50.851
Activos dudosos – principal –	-	10.291	10.291
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-
	-	61.142	61.142

### 6.1 Activos titulizados

A 10 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 este capítulo está constituido únicamente por activos titulizados (Cuentas a cobrar) a corto plazo. Los activos titulizados tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Participan de la totalidad del principal de las cuentas a cobrar que han servido de base para la titulización.
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de las cuentas a cobrar ni garantiza, directa o indirectamente, el buen fin de las operaciones, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales cuentas a cobrar.

La composición al 10 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 del importe pendiente de amortización de los Activos titulizados, incluyendo los activos dudosos, y su movimiento durante el ejercicio 2021 y 2020, es el siguiente:

<u>Activos Titulizados</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31.12.2019	<u>59.499</u>
Compras de activos	414.317
Amortización	<u>(412.674)</u>
Saldo al 31.12.20	<u>61.142</u>
Compras de activos	(61.142)
Amortización	<u>-</u>
Saldo al 31.12.21	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2020 existían activos titulizados clasificados como “Activos dudosos” por importe de 10.291 miles de euros (ningún importe por este concepto al 10 de diciembre de 2021).

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido, durante el ejercicio 2021 y 2020, en el saldo de Activos dudosos:

<u>Activos dudosos</u>	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldos al inicio del ejercicio	10.291	8.924
Adiciones	-	1.367
Disminuciones	<u>(10.291)</u>	<u>-</u>
Saldos al cierre del ejercicio	<u>-</u>	<u>10.291</u>

El importe devengado en el ejercicio 2021 en concepto de intereses al descuento de los Activos titulizados ha ascendido a 870 miles de euros (2020: 1.002 miles de euros), que se encuentran registrados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ni a 31 de diciembre de 2020 ni a 10 de diciembre de 2021 existen movimientos experimentados por las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de activos titulizados dudosos.

## 7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 10 de diciembre de 2021, el Fondo no presentaba saldo en su cuenta de tesorería.

El detalle del saldo de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2020 era el siguiente:

	2020
Tesorería	20.784
Otros activos líquidos equivalentes	-
	20.784

El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-Tesorería” que figura en balance, al 31 de diciembre de 2020, correspondía al saldo de una cuenta corriente, abierta a nombre del Fondo en HSBC France, Sucursal en España (anteriormente, HSBC Bank plc, Sucursal en España). La cuenta corriente devenga un interés igual -0.50%.

Los intereses devengados por esta cuenta corriente al 10 de diciembre de 2021 ascienden a un importe negativo de 131 miles de euros (2020: importe negativo de 125 miles de euros) registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y cargas asimilados – Otros pasivos financieros", de los que no existe importe pendiente a pagar en la siguiente fecha de pago.

En relación con esta cuenta de tesorería, el contrato queda supeditado a que la calificación otorgada a HSBC France, Sucursal en España para su riesgo a corto plazo no descienda de A1 y P1, según las escalas de calificación de S&P y Moody's, respectivamente. A fecha de liquidación del Fondo y al 31 de diciembre de 2020 se cumplía dicho requisito.

Con fecha 1 de febrero de 2019 las operaciones de HSBC Bank, plc., Sucursal en España se transfirieron a HSBC France, Sucursal en España.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 el Fondo no ha realizado operaciones de adquisición temporal de activos.

## 8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 10 de diciembre de 2021, no existían pasivos financieros tras la amortización íntegra de los mismos. La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2020 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2020		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	60.000	-	60.000
Series subordinadas	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	20	20
Intereses vencidos e impagados	-	-	-
	<u>60.000</u>	<u>20</u>	<u>60.020</u>
Otros pasivos financieros			
Acreeedores y otras cuentas a pagar (véase Nota 6)	-	21.900	21.900
Otros	-	1	1
	<u>-</u>	<u>21.901</u>	<u>21.901</u>

### 8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización de Activos agrupados en un único tramo, que tiene las siguientes características:

Importe inicial nominal de la Emisión	30.000.000 euros
Importe nominal de emisiones posteriores	30.000.000 euros
12.07.2017	10.800.000 euros
10.08.2017	19.200.000 euros
Número de Bonos emitidos al 31.12.2020:	600
Tipo de interés variable al 31.12.20	1,22%
Periodicidad de pago de intereses	Mensual
Fechas de pago de intereses	13º día hábil en Madrid de cada mes
Fecha de inicio del devengo de intereses	19 de junio de 2017

Al no cotizar en un mercado secundario, los Bonos carecían de calificación crediticia de las Agencias de Calificación. No obstante, antes del otorgamiento de la Escritura de Constitución del Fondo, las Agencias de Calificación confirmaron que la suscripción de dichos Bonos por la Entidad Suscriptora no conllevaba un deterioro, rebaja o retirada de las calificaciones a corto plazo del programa.

#### Amortización de los bonos

La Sociedad Gestora podía proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo, y con ello los bonos, en los siguientes supuestos:

1. Cuando ninguno de los Cedentes ofreciesen Activos Titulizados para su cesión en cualquier Fecha de Oferta salvo que dicho error se debiera a un error técnico o administrativo y se subsanase en quince (15) Días Hábiles en Madrid.
2. A partir de la tercera (3ª) Fecha de Compra, el Saldo Nominal Total de los Activos Titulizados no alcanzase el 80% del Importe Máximo del Programa.
3. Cuando incumpliese cualquiera de los Disparadores de la Cartera.
4. Cuando cualquier Cedente (o cualquiera de sus socios, en el caso de las UTEs) fuese declarado Insolvente o se viera inmerso en un procedimiento Concursal.
5. Que hubiera un cambio en la estructura accionarial de Urbaser que supusiese que cualquier persona (distinta de China Tianying Inc.) pasase a tener, directa o indirectamente, la Mayoría Absoluta de Urbaser.
6. Cuando cualquiera de los Cedentes incumpliese algún pago al Fondo a su vencimiento de conformidad con lo estipulado en la presente Escritura, a menos que dicho impago se debiese a un error técnico o administrativo o a un fallo del correspondiente sistema de pago, y el pago se realizase en los tres (3) Días Hábiles en Madrid siguientes a la correspondiente fecha de vencimiento.
7. Cuando cualquier Cedente incumpliese cualquiera de sus obligaciones en virtud de la presente Escritura (distinta de las de pago), a menos que dicho incumplimiento fuese subsanado en los diez (10) Días Hábiles en Madrid siguientes a la fecha de notificación por parte de la Sociedad Gestora a la parte incumplidora.
8. Cuando la Sociedad Gestora tuviese conocimiento de que cualquier manifestación o garantía otorgada por cualquier Cedente con respecto a sí mismo en virtud de la Estipulación 3.4 de la presente Escritura o, en el caso de la información facilitada por cualquiera de los Cedentes o Urbaser, fuese falsa o inexacta, a menos que el Cedente en cuestión o Urbaser subsanase las consecuencias de dicha información falsa o inexacta y la Sociedad Gestora lo considerase adecuado en un plazo de diez (10) Días Hábiles en Madrid desde la fecha en que la Sociedad Gestora hubiese notificado a la parte incumplidora.



9. Cuando se produjese un Supuesto Adverso Significativo.
10. Cuando cualquier deuda financiera de cualquier Cedente fuese declarada vencida y pagadera antes de su vencimiento original como consecuencia de un supuesto de incumplimiento o no fuese pagada al vencimiento ni dentro de cualquier período de gracia aplicable.
11. Cuando cualquier cesión de los Activos Titulizados Cedidos no surtiese o dejase de surtir, por cualquier motivo, el efecto de una transmisión de Activos Titulizados plenamente legal, válida, vinculante y exigible.
12. La Sociedad Gestora notificase a los Cedentes, la Entidad Suscriptora y el Proveedor de Financiación que cualquier estipulación de cualquiera de los Documentos de la Operación sería o llegaría a ser, por cualquier motivo, inválida o inexigible, salvo que el referido hecho sea subsanado dentro de los diez (10) Días Hábiles en Madrid desde la fecha en que la Sociedad Gestora se lo haya notificado a las otras partes.
13. Cuando cualquiera de los Cedentes no deseara o no estuviera autorizado a soportar la totalidad o una parte de las deducciones fiscales o costes complementarios que se establecen en la presente Escritura.
14. Cuando tuviera lugar cualquier hecho que comporte, posible o efectivamente, la retirada, rebaja o puesta bajo vigilancia de las calificaciones del Programa de PC por las Agencias de Calificación.
15. Cuando la CNMV no hubiese registrado la constitución del Fondo en el plazo de treinta (30) días naturales a contar desde la presentación de la copia autorizada de la presente Escritura en CNMV por la Sociedad Gestora.

#### Vencimiento de los bonos

Los bonos se consideran vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la fecha de liquidación del Fondo.

El movimiento de los Bonos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 10 de diciembre de 2021 y durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	60.000	-
Emisión de Bonos	-	-
Amortización	(60.000)	-
Saldo final	-	-

	Miles de euros	
	2020	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	60.000	-
Emisión de Bonos	-	-
Amortización	-	-
Saldo final	60.000	-

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 10 de diciembre de 2021 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 674 miles de euros (2020: 795 miles de euros), que se encuentran registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados – Obligaciones y otros valores negociables” de la cuenta de pérdidas y ganancias, no encontrándose ningún importe pendiente de vencimiento al 10 de diciembre de 2021 (2020: 20 miles de euros), estando registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo - Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo del balance.

## 9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidos a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020 se presentan a continuación:

Ejercicio 2021:

Liquidación de cobros y pagos del ejercicio	En miles de euros
	Real
<b>Activos titulizados</b>	
Cobros por amortizaciones ordinarias	358.832
Cobros por amortizaciones anticipadas	-
Cobros por intereses ordinarios	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-
Otros cobros en especie	-
Otros cobros en efectivo	-
<b>Series emitidas clasificadas en el Pasivo:</b>	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie única)	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie única)	(695)
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie única)	(60.000)
Pagos por amortización previamente impagada (Serie única)	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie única)	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-
Otros pagos del período	-

Ejercicio 2020:

Liquidación de cobros y pagos del ejercicio	En miles de euros
	Real
<b>Activos titulizados</b>	
Cobros por amortizaciones ordinarias	412.674
Cobros por amortizaciones anticipadas	-
Cobros por intereses ordinarios	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-
Otros cobros en especie	-
Otros cobros en efectivo	-
<b>Series emitidas clasificadas en el Pasivo:</b>	-
Pagos por amortización ordinaria (Serie única)	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie única)	(800)
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie única)	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie única)	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie única)	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-
Otros pagos del período	(412.194)

A continuación, se incluye la información de cada una de las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos durante el periodo 2021 y 2020:

2021:

<u>Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias</u>	Ejercicio 2021										
	Real										
	<u>21/01</u>	<u>18/02</u>	<u>18/03</u>	<u>22/04</u>	<u>20/05</u>	<u>17/06</u>	<u>19/07</u>	<u>19/08</u>	<u>17/09</u>	<u>21/10</u>	<u>22/11</u>
Pagos por amortización ordinaria BONO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios BONO	63	58	58	72	58	58	67	64	60	70	66
Pagos por amortizaciones anticipadas BONO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	60.000
Pagos por amortización previamente impagada BONO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados BONO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pagos del período Periodo (SWAP)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

2020:

<u>Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias</u>	Ejercicio 2020											
	Real											
	<u>22/01</u>	<u>20/02</u>	<u>19/03</u>	<u>22/04</u>	<u>22/05</u>	<u>17/06</u>	<u>17/07</u>	<u>19/08</u>	<u>17/09</u>	<u>20/10</u>	<u>20/11</u>	<u>21/12</u>
Pagos por amortización ordinaria BONO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios BONO	74	65	62	74	68	58	66	71	62	70	65	65
Pagos por amortizaciones anticipadas BONO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada BONO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados BONO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pagos del período Periodo (SWAP)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A 10 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el Fondo no presentaba impagados en la serie de bonos en circulación.

Durante el ejercicio 2021 y 2020 el Fondo no ha abonado importe alguno al cedente en concepto de margen de intermediación financiera.

## **10. SITUACIÓN FISCAL**

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

## **11. OTRA INFORMACIÓN**

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 10 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estas notas explicativas, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros del ejercicio 2021 son 3 miles de euros (2020: 3 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 10 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el periodo comprendido entre enero y el 10 de diciembre de 2021 y durante el ejercicio 2020, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 10 de diciembre de 2021 y 2020, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2021 y 2020, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

## **12. HECHOS POSTERIORES**

A la fecha de formulación de estos estados financieros no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los estados financieros.

**ANEXOS I Y II**

## ANEXO I

Balance inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo:

	<u>Miles de euros</u>
<b>ACTIVO</b>	
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	-
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	-
Activos titulizados	-
Certificados de transmisión de hipoteca	-
Activos dudosos – principal –	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-
Derivados	-
Derivados de cobertura	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>81.855</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	<b>58.046</b>
1. Activos titulizados	58.046
Cuentas a cobrar	50.328
Activos dudosos – principal –	7.718
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Intereses vencidos e impagados	-
Derivados	-
Derivados de cobertura	-
Otros activos financieros	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	-
Otros	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>	-
Otros	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>23.809</b>
Tesorería	23.809
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>81.855</u></b>



	<u>Miles de euros</u>
<b>PASIVO</b>	
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>60.000</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	-
Provisión por margen de intermediación	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>	<b>60.000</b>
Obligaciones y otros valores negociables	60.000
Series no subordinadas	60.000
Series subordinadas	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Deudas con entidades de crédito	-
Préstamo subordinado	-
Derivados	-
Derivados de cobertura	-
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>21.855</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>	-
Provisión por margen de intermediación	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>	<b>21.853</b>
Obligaciones y otros valores negociables	21
Series no subordinadas	-
Series subordinadas	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	21
Intereses vencidos e impagados	-
Deudas con entidades de crédito	-
Otras deudas con entidades de crédito	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Intereses vencidos e impagados	-
Derivados	-
Derivados de cobertura	-
Otros pasivos financieros	21.832
Acreedores y otras cuentas a pagar	21.832
Otros	-
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	<b>2</b>
Comisiones	2
Comisión sociedad gestora	1
Comisión administrador	-
Comisión agente financiero	1
Comisión variable	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Otros	-
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>	-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>	-
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>	-
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b><u>81.855</u></b>

## ANEXO II

Estado de flujos de efectivo del periodo comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de extinción del Fondo:

	<u>Miles de euros</u>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(83)</b>
<b>1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>	<b>(77)</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados	-
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(66)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	-
Intereses cobrados de otros activos financieros	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	(11)
<b>2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo</b>	<b>(6)</b>
Comisión sociedad gestora	(5)
Comisión administrador	-
Comisión agente financiero/pagos	(1)
Comisión variable	-
Otras comisiones	-
<b>3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación</b>	<b>-</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	<b><u>(23.726)</u></b>
<b>4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>	<b>-</b>
<b>5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>	<b>-</b>
<b>6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos</b>	<b>(23.672)</b>
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	36.328
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(60.000)
<b>7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>(54)</b>
Cobros por concesiones de deudas con entidades de crédito	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito	-
Otros cobros y pagos	(54)
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b><u>(23.809)</u></b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	23.809
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	<u>-</u>

## **URB TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN (Fondo liquidado y extinguido)**

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 10 de diciembre de 2021

URB-TDA 1, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos S.G.F.T. el 14 de junio de 2017. El Fondo tiene carácter abierto por el activo durante el denominado Periodo Renovable y por el pasivo durante el denominado Periodo de Ampliación. La adquisición de los activos Iniciales y el desembolso de los bonos iniciales se produjeron el día 19 de Junio de 2017. Actúa como Agente Financiero del Fondo HSBC Bank plc, Sucursal en España.

En la fecha de desembolso, se emitieron 300 Bonos con un valor nominal de 100.000 Euros por Bono, que fueron suscritos por Regency Assets Limited. Durante los meses de Julio y Agosto de 2017 se amplió la emisión inicial con dos nuevas ampliaciones de 108 y 192 bonos respectivamente con un valor nominal de 100.000 euros hasta alcanzar un total de 600 bonos. La fecha programada de terminación del periodo renovable se estima en el 1 de junio de 2022. El importe máximo del programa es ampliable hasta 80.000.000 euros

El bono está respaldado por una cartera de derechos de crédito derivados de las sociedades Urbaser, S.A., Vertederos de residuos, S.A. (VERTRESA), Orto Parques y Jardines, S.L. (ORTO), Tratamiento Integral de Residuos de Cantabria, S.L. (TIRCANTABRIA), Urbaser, S.A. y Vertederos de Residuos, S.A. Unión Temporal de Empresas, ley 18/1982, de 26 de Mayo (UTE EBRO) y Vertederos de Residuos, S.A., Aguado e Hijos, S.A., y Construcciones y Contratas, S.A. Unión Temporal de Empresas, ley 18/1982, de 26 de Mayo, cuyos deudores son Deudores Públicos y Deudores Privados.

El 1 de febrero de 2019 HSBC Bank Plc, Sucursal de España formalizó la transmisión de su negocio en favor de HSBC France, Sucursal en España, por lo que, HSBC France, Sucursal en España, ostenta los derechos y obligaciones bajo el Contrato que, hasta ese momento, le correspondían a HSBC Bank Plc, Sucursal en España.

Al haberse amortizado la totalidad de los bonos emitidos por el Fondo, con fecha 22 de noviembre de 2021 la Sociedad Gestora del Fondo procedió a su liquidación, habiéndose producido la extinción definitiva del Fondo el 10 de diciembre de 2021 mediante acta notarial.

Que, tras el pago de la totalidad de las obligaciones referidas anteriormente, no existían activos ni pasivos remanentes en el Fondo a excepción de la provisión dotada.

Al 10 de diciembre de 2021, están amortizados el 100% de los Bonos, se ha pagado en concepto de amortización de principal 60.000.000,00 euros durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 10 de diciembre de 2021, se ha pagado en concepto de intereses 694.585,00 Euros durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 10 de diciembre de 2021.

Al 10 de diciembre de 2021, no presentaba saldo en su cuenta de tesorería.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

## **Riesgo de mercado**

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

## **Riesgo de liquidez**

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en la Escritura del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Adicionalmente, en la Nota 6 se indica el desglose de los activos financieros por plazos residuales de vencimiento a 10 de diciembre de 2021 no existían activos financieros como consecuencia de la liquidación del Fondo (véase Nota 1).

## **Riesgo de concentración**

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los activos titulizados cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los activos titulizados que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

La distribución geográfica según la región o comunidad donde se ubica el derecho de crédito a 10 de diciembre de 2021 no existían activos financieros como consecuencia de la liquidación del Fondo (véase Nota 1).

## **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su escritura de constitución, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto en el valor del Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los activos titulizados dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos.

Los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio aparecen contenidos en la nota de hechos posteriores de la memoria.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.

**URB TDA1, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS****INFORMACION SOBRE EL FONDO  
a 10 de diciembre de 2021****I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS**

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento (sin impagos, en euros):	0,00
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro (con impagos, en euros):	0,00
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	1.686.220.000
4. Vida residual (meses):	0,00
5. Tasa de amortización anticipada:	0
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,00%
7. Porcentaje de impagado entre 6 y 12 meses:	0,00%
8. Porcentaje de fallidos:	0,000%
9. Saldo de fallidos (*)	0,00
10. Tipo medio cartera:	-
11. Nivel de Impagado: (impago superior a 3 meses)	0,00%

**II. BONOS**

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) Bono	0,00	0,00
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) Bono		0,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
4. Intereses impagados:		0,00
5. Interés devengado (de última fecha de pago hasta el 10 de diciembre de 2021)		0
6. Tipo Bonos (a 10 de diciembre de 2021):		
a) Bono		0,000%
7. Pagos del periodo		
a) Bono	<u>Amortización de principal</u> 60.000.000	<u>Intereses</u> 694.585

**III. LIQUIDEZ**

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	0
-------------------------------------	---

**IV. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN**

1. Gastos producidos 2021	54.587
2. Variación 2021	-2,90%

**V. RELACIÓN CARTERA-BONOS**

<b><u>A) CARTERA</u></b>	-	0	<b><u>B) BONOS</u></b>	-	0
Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido*:		0	BONO		0
Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido*:		0			
<b>TOTAL:</b>		0	<b>TOTAL:</b>		0

\* Fallido: Según criterio tal y como informa la Escritura de Constitución

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN POR LOS  
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

---

D. Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel  
Presidente

---

D. Salvador Arroyo Rodríguez  
Vicepresidente Primero

---

D. Ramón Pérez Hernández

---

D. Roberto Pérez Estrada

---

D. Juan Díez-Canedo Ruiz

---

D. Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

---

D. Mario Alberto Maciel Castro

---

D<sup>a</sup> Elena Sánchez Alvarez

Diligencia que levanta el Secretario Consejero, D. Roberto Pérez Estrada, para hacer constar que tras la aprobación de los estados financieros intermedios y el informe de gestión de URB TDA 1, FONDO DE TITULIZACIÓN (FONDO EN LIQUIDACIÓN) correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 10 de diciembre de 2021, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 24 de marzo de 2022, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

24 de marzo de 2022

---

D. Roberto Pérez Estrada  
Secretario Consejero